



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Noviembre de 1974.-

911/74

Expte. n° 15.130/74

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora de la carrera de Enfermería, Srta. Martha Elena Padula, en el sentido de que la Prof. Graciela Muscariello integre / el equipo docente del Area de Ciencias Sociales en la Sede Regional de Orán; / teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Graciela MUSCARIELLO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en carácter de extensión de sus funciones docentes en el mismo, tareas en el Area de Ciencias Sociales de la carrera de Enfermería en la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Conf. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR